

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TROPICANACORP S.A.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 de Tropicana Corp S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

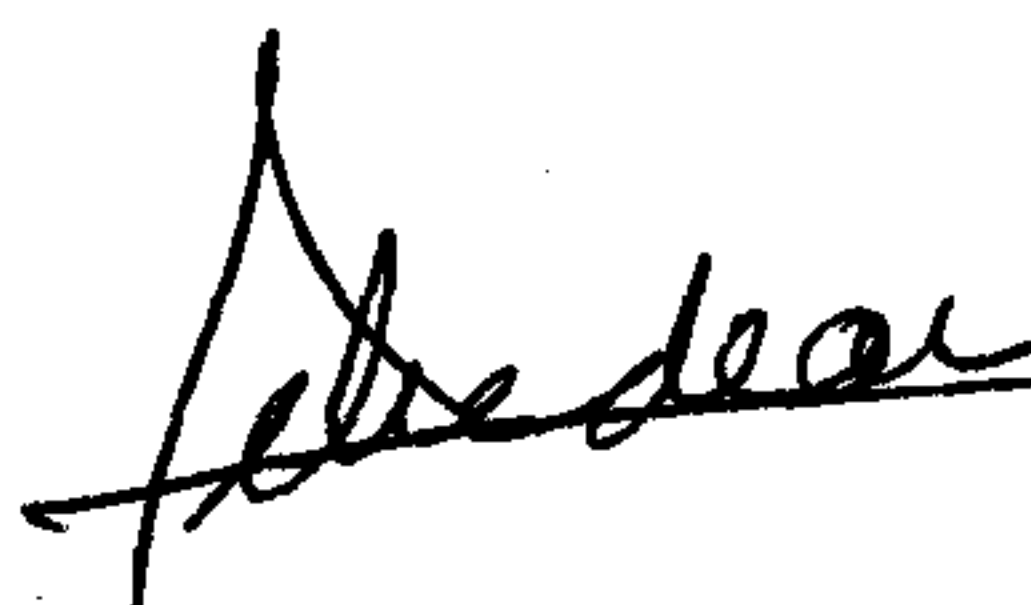
La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de general aceptación, y, por consiguiente, incluí aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al estatuto social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

En lo que respecta al control interno en general, es adecuado; los libros de actas, los expedientes de las juntas generales de la compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En el presente año, nuestro País adoptó cambiar la moneda: del Sucre a la moneda norteamericana, es decir al Dólar. Todos los Estados financieros están dolarizados al tipo de cambio de S/. 25,000.00 cada dólar, los mismos que tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Tropicana Corp S.A. al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador, y, de las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ECON. NORMA DE CHEDRAUI
Comisario

